Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 12 MAY 2023

VISTO el expediente CC-Nº 122/2023, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de materiales e insumos destinados al laboratorio de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 CTVS ($ 4.149.736,00.-).

Que mediante Notas Internas N°2354/2022 y N°2881/2022 el Jefe del Área Coord. Laboratorio y el Jefe de Departamento Laboratorio solicitan la adquisición de dichos materiales a fin de realizar los controles bacteriológicos correspondientes, entre otros, los cuales serán utilizados en el Laboratorio perteneciente a esta Dirección Provincial y por los motivos allí expuestos.

Que mediante Resolución DPOSS Nº 468/2023 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 05/2023 y se aprobó las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización.

Que con fecha 30 de marzo del corriente se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 47 donde se registró el ingreso de dos ofertas correspondientes a la firma unipersonal del Sr. Roberto ORMAZA DE PAUL CUIT N° 20-12284563-0 y a la firma JENCK SA - CUIT: 30632884385.

Que conforme indica la mencionada Resolución en su artículo 4°, se designó la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas quien ha elaborado el correspondiente informe de pre-adjudicación.

Que mediante Informe DPOSS N° 388/2021 obrante a fojas 164/165 la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas sugiere pre adjudicar a la firma ABC EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS CUIT Nº 20-12284563-0, los renglones N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 44, N° 45 y a la firma JENCK SA CUIT Nº 30-63288438-6, los renglones N° 41, N° 42, N° 43.

Que tomo intervención el Director Provincial de este organismo autorizando la adjudicación a la oferta.

.2///...

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada Nº 05/2023 a la unipersonal del Sr. Roberto ORMAZA DE PAUL CUIT N° 20-12284563-0 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 ($3.982.753,00) y a la firma JENCK SA CUIT Nº 30-63288438-6 en la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON 96/100 (U$D 8.823,96) equivalente a PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 40/100 ($1.897.151,40), conforme el detalle en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que de acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina "Relevamiento de Expectativas de Mercado" de marzo del 2023, se prevé que el tipo de cambio nominal promedio alcance la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 59/100 ($ 269.59) por cada dólar al mes de agosto 2023, por lo que corresponde autorizar la diferencia que surge entre la cotización firma JENCK SA y la establecida por dicho informe, el cual asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100 ($481.699,98).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto, imputándose a las partidas presupuestarias 2.5.1., 2.5.2, 2.9.5., 2.9.6, 2.7.4., 2.7.5. y 4.3.6. de acuerdo a la U.G.G. 2624 U.G. y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución O.P.C N°17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada Nº 05/2023 a la unipersonal del Sr. Roberto ORMAZA DE PAUL CUIT N° 20-12284563-0 en la suma total de

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 ($3.982.753,00) y a la firma JENCK SA CUIT Nº 30-63288438-6 en la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON 96/100 (U$D 8.823,96) equivalente a PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 40/100 ($1.897.151,40) conforme el detalle en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS Nº 336/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 40/100 ctvs. ($ 1.730.168,40); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100 ($481.699,98) correspondiente a la diferencia que surge entre la cotización firma JENCK SA y el informe del Banco Central de la República Argentina "Relevamiento de Expectativas de Mercado" de marzo del 2023, se prevé que el tipo de cambio nominal promedio alcance la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 59/100 ($ 269.59) por cada dólar al mes de agosto 2023.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.1., 2.5.2., 2.9.5., 2.7.4., 2.7. 5., 2.9.6. y 4.3.6. de acuerdo a la U.G.G. 2624 U.G. y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 869 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 869 /2023

OFERENTE: ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630

Renglón	Insumo/Subinsumo Descripción	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
3	REACTIVO CLORO TOTAL	1,00	19.000,00	19.000,00
4	Nitritos Colorimétrico - HACH - Caja x 100 Unidades	1,00	34.950,00	34.950,00
5	Hierro Colorimétrico - HACH - Caja x 100 Unidades	1,00	21.700,00	21.700,00
6	Calcio colorimétrico - HACH KIT- Unidad	1,00	49.400,00	49.400,00
7	Manganeso colorimétrico - HACH - Caja x 100 Unidades	1,00	50.780,00	50.780,00
8	Cobre colorimétrico - HACH Caja x 100 Unidades	1,00	42.800,00	42.800,00
9	Aluminio colorimétrico - HACH - Caja x 100 Unidades	1,00	119.900,00	119.900,00
10	Sobres Solución Tampón, Nutrientes de DBO Respirométrico para BOD	1,00	21.190,00	21.190,00
11	Determinación DQO. Método HACH 8000. Cat.2125825. Viales 3150 m	2,00	36.800,00	73.600,00
12	Tensioactivos merck	1,00	183.900,00	183.900,00
13	Vario AM Tube Test Reagent set LR. Lovibond NIP 535600	2,00	114.316,00	228.632,00
14	Phosphate N°1 HR P1 LOUVIBOND - Caja x 100 unidades	1,00	65.600,00	65.600,00
15	Phosphate N°2 HR P2 LOVIBOND - Caja x 100 unidades	1,00	63.580,00	63.580,00
16	SET REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SULFURO de 5 a 8	1,00	50.250,00	50.250,00
17	ACIDO CLORHIDRICO P.A. 1000 ML	1,00	10.700,00	10.700,00
18	Acido Sulfurico Puro 98% P/A	1,00	48.400,00	48.400,00
19	SULFATO DE MERCURIO	1,00	76.350,00	76.350,00
20	CLORURO DE POTASIO	1,00	3.596,00	3.596,00
21	SOPORTES	4,00	8.100,00	32.400,00
22	Cubeta de espectrofotómetros - HACH	1,00	241.800,00	241.800,00
23	SONDA MEDIDOR DE PH	1,00	255.900,00	255.900,00
24	PINZA CRIMPEADORA	1,00	152.200,00	152.200,00
25	PINZA DECAPSULADORA MANUAL	1,00	152.315,00	152.315,00
26	KIT VIALES DE VIDRIO 20ML	1,00	14.790,00	14.790,00
27	KIT TAPAS DE ALUMINIO DE 20MM CON SEPTA DE SILICONA	1,00	26.820,00	26.820,00
28	COLUMNA CAPILAR PARA ANÁLISIS DE COMPUESTOS VOLÁTILES	1,00	599.400,00	599.400,00
29	COLUMNA CAPILAR PARA CROMATOGRAFÍA DE GASES 30m X 0.2	1,00	320.915,00	320.915,00
30	METILTERBUTILETER (MTBE)	1,00	43.630,00	43.630,00
31	HEXANO GRADO MASA	1,00	39.200,00	39.200,00
32	METANOL GRADO MASA	1,00	24.815,00	24.815,00
33	ACETONA LIQUIDA	1,00	47.180,00	47.180,00
34	SILICA GEL 60 (0,063-0,2MM) 70-230 MESH ASTM	1,00	33.400,00	33.400,00
35	Embudo de laboratorio	1,00	84.715,00	84.715,00
36	ACIDO CLORHIDRICO P.A. 1000 ML	1,00	10.700,00	10.700,00
37	ACIDO NITRICO X 1000 ML.	1,00	7.990,00	7.990,00
38	Peroxido de Hidrogeno 30% 100 Volumenes	3,00	2.100,00	6.300,00

39	FILTRO DE PAPEL DE CELULOSA CUANTITATIVO SIN CENIZAS DE	2,00	15.990,00	31.980,00
40	TERMÓMETRO DE LABORATORIO RANGO 0°C A 125°C	5,00	2.615,00	13.075,00
44	Registrador de datos (datalogger)	3,00	217.000,00	651.000,00
45	CINC ACETATO DIHIDRATO	1,00	27.900,00	27.900,00

Total Adjudicado al Oferente: 3.982.753,00

OFERENTE: JENCK SA - CUIT: 30632884385

Renglón	Insumo/Subinsumo Descripción	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
41	ANTORCHA PARA ESPECTROFOTOMETRO	1,00	846.930,15	846.930,15
42	ORIFICIO PARA ESPECTROFOTOMETRO	1,00	65.418,05	65.418,05
43	APARATO BURBUJEADOR PARA ESPECTROFOTOMETRO	1,00	984.803,20	984.803,20

Total Adjudicado al Oferente: 1.897.151,40

TOTAL GENERAL:	5.879.904,40

Ing. PEREYRA Cristian
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.